



## **Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/52/15 (Part II) (Adv.Mimeo)  
4 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones

INFORME DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO\*

44° período de sesiones

(13 a 23 de octubre de 1997)

---

\* El presente documento es una versión preliminar del informe de la Junta sobre su 44° período de sesiones. La versión definitiva se publicará como Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo segundo período de sesiones, Suplemento No. 15 (A/52/15).

## ÍNDICE

|   | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| INTRODUCCIÓN . . . . .  | 1             |
| I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO<br>SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA . . . . .  | 1             |
| A. Sesiones de alto nivel: la mundialización, la<br>competencia, la competitividad y el desarrollo (tema 2<br>programa) . . . . .   | 1             |
| B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde<br>la perspectiva del comercio y el desarrollo:<br>distribución de la renta y crecimiento en un contexto<br>mundial (tema 3 del programa) . . . . .                               | 2             |
| C. Examen de los progresos realizados en la aplicación del<br>Programa de Acción en favor de los países menos<br>adelantados para el decenio de 1990 (tema 4 del<br>programa) . . . . .   | 3             |
| a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para<br>el desarrollo de los países menos adelantados . . . . .   | 3             |
| b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea<br>General, en su quincuagésimo segundo período de<br>sesiones, de la celebración de una tercera<br>Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países<br>Menos Adelantados . . . . .  | 5             |
| Recomendación 442 (XLIV) . . . . .  | 5             |
| Resumen del Presidente del Comité I del período de<br>sesiones sobre el tema 4 del programa . . . . .   | 6             |
| D. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo<br>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de<br>África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas<br>y cuestiones de política general (tema 5 del programa) . . . . . | 10            |
| Conclusión convenida 443 (XLIV) . . . . .   | 10            |
| E. Actividades de cooperación técnica (tema 6 del programa)   | 13            |
| a) Examen de las actividades de cooperación técnica<br>de la UNCTAD . . . . .   | 13            |
| b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre<br>la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino . . . . .  | 14            |
| F. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo<br>(tema 7 del programa) . . . . .  | 15            |
| a) medidas específicas relacionadas con las necesidades<br>y los problemas particulares de los países en<br>desarrollo sin litoral . . . . .  | 15            |

ÍNDICE (continuación)

Página

|     |   |    |
|-----|---|----|
| b)  | Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30° informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional . . . . .  | 15 |
| G.  | Otros asuntos (tema 9 del programa) . . . . .   | 16 |
| a)  | Informe del Seminario piloto sobre movilización del sector privado para estimular las corrientes de inversiones extranjeras hacia los países menos adelantados . . . . .  | 16 |
| b)  | Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, segundo período de sesiones: recomendaciones de la Comisión relativas a la convocación de reuniones a nivel de expertos . . . . .                                       | 16 |
| c)  | Resolución de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas . . . . . | 16 |
| II. | CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO Y DE ORGANIZACIÓN Y CUESTIONES CONEXAS . . . . .  | 17 |
| A.  | Apertura del período de sesiones . . . . .  | 17 |
| B.  | Elección de la Mesa (tema 1 a) del programa) . . . . .  | 17 |
| C.  | Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa) . . . . .   | 18 |
| D.  | Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa provisional) . . . . .  | 18 |
| E.  | Programa provisional del 45° período de sesiones de la Junta (tema 1 d) del programa) . . . . .   | 19 |
| F.  | Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos (tema 8 del programa)  | 19 |
| a)  | Examen del calendario de reuniones . . . . .  | 19 |
| b)  | Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta . . . . .   | 19 |
| c)  | Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el Fondo Fiduciario destinado a promover la participación de expertos en países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD . . . . .   | 19 |
| G.  | Aprobación del informe de la Junta sobre su 44° período de sesiones (tema 10 del programa)  | 19 |

ÍNDICE (continuación)

Página

Anexos

|      |  |    |
|------|--|----|
| I.   | Programa del 44° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .  | 20 |
| II.  | Mensaje del Sr. Kofi Annan, Secretario General de las Naciones Unidas, a la Reunión Conjunta de la Junta de Comercio y Desarrollo (sesiones de alto nivel) y la Segunda Comisión . . . . . | 22 |
| III. | Deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el tema 6 b): Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino . . . . .                                   | 23 |

## INTRODUCCIÓN

El 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 13 al 23 de octubre de 1997. En el curso del período de sesiones, la Junta celebró cinco sesiones plenarias: las sesiones 886ª a 890ª.

El presente informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas ha sido preparado por el Relator, bajo la dirección del Presidente de la Junta, de acuerdo con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo a su decisión 302 (XXIX) de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, según procede, las medidas adoptadas por la Junta sobre los temas sustantivos de su programa (secc. I), y las cuestiones de procedimiento y asuntos institucionales, de organización y administrativos (secc. II).

En el volumen II del informe de la Junta sobre su 44º período de sesiones - que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/44/19 (Vol. II) - se recogerán todas las declaraciones hechas en el curso del período de sesiones sobre los diversos temas del programa.

### I. MEDIDAS ADOPTADAS POR LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO SOBRE LOS TEMAS SUSTANTIVOS DE SU PROGRAMA

#### A. Sesiones de alto nivel: la mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo

(Tema 2 del programa)

1. En relación con el tema 2 del programa, la Junta de Comercio y Desarrollo procedió a un debate de alto nivel sobre "La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo", bajo la presidencia del Sr. Jan Pronk, Ministro de Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos.

2. En las sesiones de alto nivel tuvieron lugar dos debates de grupo, el primero sobre "Las perspectivas" y el segundo sobre "El futuro de la competencia: mirada prospectiva al comercio electrónico". Este último se celebró conjuntamente con la Segunda Comisión de la Asamblea General por teleconferencia.

3. En las sesiones de alto nivel y en virtud de la Declaración de Midrand (TD/378), se procedió al lanzamiento de la iniciativa "Asociados para el Desarrollo". El Teniente Alcalde de Lyon (Francia), en nombre del Alcalde de Lyon, transmitió el ofrecimiento de Lyon de dar acogida a la primera reunión de asociados para el desarrollo en noviembre de 1998. El Secretario General de la UNCTAD aceptó agradecido el ofrecimiento. Se recibió un mensaje del Secretario General de las Naciones Unidas (véase el mensaje en el anexo II)<sup>1</sup>.

B. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial

(Tema 3 del programa)

Conclusión convenida 440 (XLIV): Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial

1. Reconociendo que los países que se incorporan al sistema mundial tienen puntos de partida muy diferentes y que son desiguales las repercusiones de la mundialización y la liberalización, la Declaración de Midrand dice que:

"La labor analítica y de investigación de la UNCTAD debe aclarar los cambios en la economía mundial en lo que se refiere al comercio, la inversión, la tecnología, los servicios y el desarrollo. Esa labor debe facilitar la formulación de las políticas económicas de los Estados miembros en sus esfuerzos para promover el desarrollo. Debe propiciar un diálogo constructivo entre los Estados miembros para potenciar los beneficios del comercio. Debe responder a la diversidad y la evolución de sus necesidades de desarrollo en el actual proceso de integración en la economía mundial." (TD/378)

La Junta expresa su reconocimiento por las investigaciones realizadas en el Informe sobre el Comercio y el Desarrollo del presente año sobre "La mundialización, el crecimiento y la distribución" e insta a la secretaría a que prosiga el estudio de los aspectos de la mundialización como parte de sus futuros trabajos sobre interdependencia, con inclusión tanto de las oportunidades como de los retos.

2. Pese a la creciente prosperidad durante los dos últimos decenios, se han ampliado por lo general en la economía en proceso de mundialización de nuestros días las diferencias de renta entre los distintos países y en el interior de éstos. Representa esto un reto para quienes formulan las políticas en todas partes.

3. Determinados elementos de la mundialización pueden haber contribuido a la tendencia a que crezcan las diferencias de renta. Sin embargo, las fuerzas subyacentes al aumento de las disparidades de renta son complejas y su aparición en muchos casos puede haber precedido a la reciente aceleración de la integración económica internacional.

4. Existen límites sociales y políticos al crecimiento de la desigualdad. Si se las lleva demasiado lejos, las disparidades de renta pueden provocar una reacción, generadora de inestabilidad, y desencadenar políticas populistas y tendencias proteccionistas que anulen las ventajas económicas de una mayor integración.

5. Para que la respuesta sea efectiva ha de tener muchas dimensiones. En el pasado, algunos países limitaron rigurosamente la función de los mercados y la propiedad privada, con la consecuente pérdida de dinamismo que ello supuso. La llave para la creación adecuada de empleo y el aumento de los niveles de vida para todos, se halla en una estrategia de desarrollo que introduzca un ritmo más rápido de inversión y crecimiento. Las políticas de fomento del crecimiento económico deberían ir acompañadas de medidas para conseguir mayores tasas de crecimiento, estabilidad fiscal y objetivos sociales, como son las apropiadas medidas de seguridad social.

6. Los mercados por sí mismos no generan la serie completa de factores, entre otros, conocimientos técnicos y capacidades institucionales, necesarios para acelerar el crecimiento y responder a los retos de la competitividad asociada a la mundialización. Las políticas estatales tienen un papel capital que desempeñar en la promoción del crecimiento económico y la competitividad y en la conciliación de éstos con los objetivos sociales. Esta función es complementar y regular más que restringir las fuerzas del mercado.

7. En un mundo interdependiente, para el éxito de las políticas nacionales es necesario un entorno mundial adecuado. En las negociaciones internacionales se aborda un número creciente de cuestiones relativas al crecimiento y la distribución. Es necesario que los regímenes acordados en esas negociaciones reflejen los distintos puntos de partida y capacidades de los socios para el desarrollo, y tengan en cuenta las esferas de especial interés para los países en desarrollo.

8. El movimiento en dirección a una mayor apertura debe constituir para las economías en desarrollo un proceso ordenado, respaldado por políticas eficaces a nivel tanto internacional como nacional. Esas políticas deben dar lugar a un sistema escalonado de integración adaptada a las circunstancias de cada país.

9. El éxito en frenar la inflación ha ayudado a crear condiciones de crecimiento sostenible. Para conseguirlo, las políticas han estado orientadas a evitar la deflación y el resurgimiento de la inflación. De no ser así, los ajustes a las fuerzas competitivas dinámicas asociadas con la integración mundial y el rápido cambio tecnológico son mucho más difíciles. La consecución de un crecimiento mayor y sostenible es una condición necesaria para hacer frente a la pobreza en los países en desarrollo y a los problemas del mercado laboral en los países industriales, y es también fundamental para evitar las amenazas al comercio y los pagos internacionales.

890ª sesión plenaria  
22 de octubre de 1997

C. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990

(Tema 4 del programa)

a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados

Conclusión convenida 441 (XLIV): Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990: Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo

1. La Junta elogió a la secretaría de la UNCTAD por la gran calidad del documento Least Developed Countries 1997 Report y por su análisis de las cuestiones que afectan a los PMA. El Comité acogió con agrado los mejoramientos de los resultados económicos de muchos PMA en especial en África, que el informe atribuía a la aplicación de reformas de política económica y cuya sostenibilidad aumentaría si se prestara un mayor apoyo técnico y financiero y si existiese un entorno internacional propicio.

2. La Junta expresó preocupación por la disminución continua del porcentaje global de AOD dirigida a los PMA y pidió mayores esfuerzos para invertir esta tendencia con miras a cumplir los objetivos y compromisos establecidos para la AOD en el Programa de Acción para los PMA.

3. La Junta subrayó también que la carga de la deuda de los PMA, en especial los de África, continuaba siendo excepcionalmente grande y que ello constituía una limitación grave para su desarrollo. La disminución de la AOD y la pesada carga de la deuda habían tenido efectos negativos en el desarrollo agrícola de los PMA. En relación con ello, la Junta acogió con satisfacción las distintas iniciativas de alivio de la deuda en especial la reciente iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y expresó su deseo de que a largo plazo se consiguiera un acuerdo que permitiera al mayor número posible de PMA beneficiarse de la iniciativa citada.

4. La Junta elogió a los PMA que habían emprendido reformas políticas en su sector agrícola y les alentó a acelerar estas iniciativas. La Junta señaló que a plazo corto y mediano el mejoramiento de los resultados agrícolas ofrecía a muchos PMA el camino más eficaz para aumentar las tasas de crecimiento económico, ampliar y diversificar las exportaciones, garantizar la seguridad alimentaria y reducir la pobreza. Las reformas macroeconómicas que ya se habían aplicado en muchos PMA habían mejorado el entorno para la agricultura pero los pequeños campesinos que dominaban el sector en la mayoría de países todavía se enfrentaban con graves limitaciones para aumentar la productividad y la producción. El Comité subrayó que los problemas con que se enfrentaban estos productores y el alivio de las limitaciones consiguientes por parte de la oferta obligaban a aplicar reformas políticas sectoriales e institucionales como la creación de instituciones eficaces de investigación y desarrollo y el establecimiento de servicios de extensión agraria, el mejoramiento de la infraestructura y el crédito rural y el desarrollo de mercados más eficientes en zonas rurales. Estas iniciativas debían seguir complementándose con las medidas de apoyo internacional. Había que señalar que los PMA sólo podrían desarrollar sectores agrícolas competitivos si la elaboración de las políticas tenía en cuenta la necesidad de promover las inversiones y de mejorar la tecnología agrícola.

5. La Junta subrayó la importancia del desarrollo de los recursos humanos y de la participación del sector privado en el mejoramiento de los resultados agrícolas de los PMA.

6. En relación con lo conseguido con el Programa de Acción, la Junta hizo hincapié en que el mejoramiento del acceso a los mercados era uno de los elementos esenciales para mejorar el rendimiento del sector agrícola en los PMA, si bien señaló que estos países no aprovechaban plenamente algunas de las posibilidades de los mercados existentes. La Junta subrayó la conveniencia de fortalecer la capacidad exportadora de los PMA, mediante la diversificación vertical y horizontal, a fin de aprovechar las ventajas que podía ofrecer el mercado mundial, en especial en la esfera de las exportaciones no tradicionales. De conformidad con los resultados del examen a mitad de período del Programa de Acción, debería promoverse la cooperación Sur-Sur a fin de aumentar el comercio regional y subregional para proporcionar a los PMA acceso a los mercados de los países vecinos. Los países en desarrollo deberían introducir entre otras cosas esquemas preferenciales para los PMA con arreglo al Sistema Global de Preferencias Comerciales entre Países en Desarrollo (SGPC).

7. La Junta subrayó la importancia de establecer una secuencia adecuada de medidas de liberalización agrícola. Podrían mejorarse más las exportaciones de los PMA mediante la aplicación de la decisión relativa a las medidas en favor de

los países menos adelantados adoptada en Marrakech. La Junta señaló que los acuerdos de la Ronda Uruguay habían ofrecido oportunidades importantes para ampliar las exportaciones agrícolas de los PMA mediante exenciones aplicables a estos países, fortalecidas por medidas de tratamiento especial y diferencial que dejaban un margen considerable de acción a los gobiernos de los PMA para prestar apoyo a sus productores agrícolas. La Junta tomó nota de la estrategia de desarrollo agrícola en su relación con el comercio que figura resumida en el informe sobre los PMA y recomendó que esta cuestión fuera objeto de posterior examen por la UNCTAD. Se recomendó en especial que las enseñanzas obtenidas de las experiencias con políticas eficaces de desarrollo agrícola, incluidas las de los PMA, pudieran comunicarse ampliamente promoviendo, entre otras cosas, la cooperación Sur-Sur y la utilización de arreglos triangulares. En relación con ello se invitó a la secretaría de la UNCTAD a cooperar con otras organizaciones competentes que trabajaban en el desarrollo agrícola.

8. La Junta expresó su preocupación por los graves problemas de retroceso que afectaban a una minoría importante de PMA. Señaló los enormes costos de estos problemas, no solamente para los PMA afectados directamente sino también para las economías de los países vecinos. La Junta instó a la secretaría de la UNCTAD a proseguir su análisis de la reconstrucción económica de los países en retroceso.

9. La Junta acogió con agrado la convocatoria de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados. Agradeció la participación activa de la secretaría de la UNCTAD en el proceso de preparación y pidió a la secretaría que siguiera aportando su contribución a la Reunión de Alto Nivel propiamente dicha y también en relación con los resultados y actividades complementarias de la reunión. En relación con ello la Junta acogió con agrado el establecimiento propuesto de un marco integrado para la asistencia técnica en apoyo del comercio y confió en que algunos países anunciaran medidas relativas al acceso de los PMA a los mercados. La Junta, de acuerdo con la totalidad de los miembros de la UNCTAD, pidió al Secretario General de la UNCTAD que informara a la próxima reunión de la Junta sobre la Reunión de Alto Nivel y buscara la aprobación de la Junta respecto a la función de la UNCTAD y de todos sus miembros en la aplicación de las medidas que se adoptasen durante la Reunión de Alto Nivel.

10. La Junta tomó nota con aprecio de los progresos realizados en la formulación de los programas integrados por países para desarrollar la capacidad de oferta de bienes y servicios exportables en los países menos adelantados. Acogió con agrado las generosas contribuciones aportadas al Fondo Fiduciario para los PMA e instó a los Estados miembros a que realizaran más contribuciones al Fondo con miras a que la secretaría de la UNCTAD pudiera aplicar los programas integrados por países en más países menos adelantados.

890ª sesión plenaria  
22 de octubre de 1997

b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

Recomendación 442 (XLIV): Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados: recomendación de la Junta a la Asamblea General

1. Sin perjuicio de cualquier decisión que adopte la Asamblea General, y en cumplimiento de las resoluciones 45/206 y 50/103 de la Asamblea General

y del párrafo 140 del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990 (A/CONF.147/18), la Junta de Comercio y Desarrollo recomienda lo siguiente en relación con el examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la convocatoria de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, la cual:

a) Evaluaría los resultados del Programa de Acción durante el decenio de 1990 a nivel de los países;

b) Examinaría la aplicación de las medidas internacionales de apoyo, sobre todo en las esferas de la asistencia oficial para el desarrollo, la deuda, la inversión y el comercio;

c) Estudiaría la formulación y adopción de políticas y medidas nacionales e internacionales adecuadas para el desarrollo sostenible de los países menos adelantados y su integración progresiva en la economía mundial.

2. La Conferencia debería celebrarse al final de decenio.

3. Debería convocarse oportunamente una comisión intergubernamental para preparar la Conferencia. A ello precederían tres reuniones a nivel de expertos, dos en África, una de las cuales incluiría los Estados americanos, y una en Asia y el Pacífico.

4. La UNCTAD quedaría designada como centro de coordinación para la preparación de la Conferencia.

890ª sesión plenaria  
22 de octubre de 1997

Resumen del Presidente del Comité I del período de sesiones  
sobre el tema 4 del programa<sup>2</sup>

1. El Comité I del 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue creado para estudiar el tema 4 del programa, "Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990".

2. Los debates, en los que tomaron parte numerosas delegaciones, se basaron en el documento Least Developed Countries 1997 Report (TD/B/44/6), que fue presentado por el Secretario General de la UNCTAD y recibió elogios unánimes por su calidad e interés.

3. Los debates pusieron de relieve una mejora relativa de la situación de un elevado número de PMA en 1996. El crecimiento se había traducido en un aumento de la renta per cápita, en particular en ciertos PMA africanos, con lo que se había invertido una tendencia que se remontaba a principios del decenio precedente. Esta situación se debía por igual a factores exógenos, como el sostenimiento de los precios de algunos productos básicos que seguían constituyendo las principales exportaciones de los PMA, y a factores endógenos que derivaban de las políticas de reforma aplicadas por los PMA en materia de inflación, tipos de cambio y finanzas públicas. El entorno regional continuó también desempeñando una importante función: los PMA asiáticos se habían beneficiado de las repercusiones del dinamismo económico de la región.

4. Aunque la situación parecía alentadora, todas las delegaciones opinaron que los progresos registrados habían sido demasiado reducidos. Las delegaciones de los PMA subrayaron cuán vulnerables seguían siendo muchos de sus países a la marginación en el avance económico general hacia la mundialización. La situación económica de los PMA debía continuar mejorando - y los PMA se deberían beneficiar de la probable persistencia de los factores antes mencionados - pero ello solamente resaltaba la necesidad de un clima interno y externo favorable. Entre los temas suscitados en este contexto cabía citar:

a) La cuestión de la deuda. Muchas delegaciones advirtieron con inquietud que la situación de la deuda de los PMA había continuado empeorando y que el servicio de la deuda por sí solo absorbía una proporción excesiva de sus divisas, aún limitadas. Las delegaciones de los PMA calificaron el endeudamiento excesivo de obstáculo importante para el desarrollo de sus países y los esfuerzos por mitigar la pobreza. Todas las delegaciones acogieron con satisfacción la iniciativa del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial en favor de los países pobres muy endeudados (PPME). Muchas delegaciones de países en desarrollo y de PMA subrayaron que los criterios para acogerse a la iniciativa, las condicionalidades y el calendario de la misma se deberían aplicar con flexibilidad y no con rigidez, con el fin de que el máximo número de PMA pudiera aprovecharla con rapidez. Delegaciones de países desarrollados precisaron que la aplicación de la iniciativa en favor de los PPME requeriría un aumento de los recursos de las instituciones internacionales de financiación (que, se subrayó, eran las únicas responsables del programa); la delegación de un país desarrollado manifestó que estaba dispuesta a contribuir.

b) La disminución de la ayuda oficial al desarrollo (AOD) que se destinaba a los PMA. Delegaciones representantes de PMA subrayaron que el objetivo del Programa de Acción para el decenio de 1990, es decir, la dedicación del 0,15% del PNB a la AOD en favor de los PMA no había sido conseguido, salvo escasas excepciones, por los países donantes de AOD y que esa asistencia había disminuido en términos reales a lo largo del año hasta situarse en el 0,06% del PNB de los países donantes. Las delegaciones de los PMA advirtieron que el descenso indicaba una falta de apoyo de la comunidad internacional al desarrollo económico y a las políticas de reforma de los PMA, sobre todo si se tenía en cuenta que la AOD había tendido a dirigirse hacia la ayuda humanitaria de emergencia más bien que hacia el desarrollo a largo plazo. La delegación de un país donante de AOD recordó a la sesión las circunstancias presupuestarias que hacían el objetivo inalcanzable por el momento. Otra delegación de un país desarrollado donante de AOD anunció la disposición de su gobierno a conceder prioridad a los PMA en su política de asistencia para el desarrollo.

5. En términos generales, se consideró que la dificultad de proporcionar medios de financiación en condiciones favorables era un obstáculo importante a la mejora de la capacidad de exportación y a la continuación de las reformas estructurales:

- El acceso a los mercados. Las delegaciones de los PMA opinaron que sus países seguían teniendo un acceso demasiado limitado a los mercados mundiales, pese a las mejoras registradas en un sector. Condenaron el mantenimiento de obstáculos arancelarios y la amenaza permanente de elevaciones de los aranceles, la erosión de los regímenes preferenciales y el uso que se hacía de medidas y normas antidumping, al tiempo que expresaban la esperanza de que dentro del sistema generalizado de preferencias comerciales los PMA pudieran disfrutar de un trato preferencial y asimétrico en sectores como la producción agrícola y alimentaria, los textiles, las prendas de vestir y las pieles y los cueros, y los productos industriales tropicales. Pero se precisó

también que los acuerdos de la Ronda Uruguay incluían diversas exenciones y casos de trato preferencial para los PMA que podrían permitirles tanto aumentar su producción para los mercados "nicho" como mantener sus ventajas comparativas en los mercados tradicionales. Los PMA deberían tratar activamente de obtener más ventajas de los acuerdos preferenciales adoptados en beneficio de ellos. La delegación de un importante país importador habló de la falta de interés mostrada por los PMA en los acuerdos sobre el acceso a los mercados que recientemente se habían puesto a su disposición. La delegación de un país desarrollado comentó también que los PMA no siempre habían obtenido los beneficios inicialmente esperados de los acuerdos de acceso preferencial, aunque al mismo tiempo la erosión de esos acuerdos no implicaba la expulsión inmediata y total de los PMA de los mercados en cuestión. A largo plazo, la mejor solución sería que los PMA fueran más competitivos en los mercados mundiales. A juicio de varias delegaciones, el aumento de la capacidad de oferta resultaba esencial para los PMA y se pedía a la UNCTAD que proporcionara asistencia técnica con esta finalidad.

6. Varias delegaciones de países desarrollados y en desarrollo anunciaron su intención de hacer ofertas independientes de acceso a los mercados a los PMA en la próxima Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los países menos adelantados, que se celebraría bajo los auspicios de la OMC. Sin embargo, una delegación precisó que el acceso a los mercados era una de las dos facetas del programa de la reunión, siendo la otra la cooperación técnica. Las delegaciones fueron unánimes en felicitar a la secretaría por su participación activa en la preparación de la reunión citada y expresaron la esperanza de que desempeñaría una función importante en la propia reunión y en la aplicación de las recomendaciones que de la misma se esperaban. Varias delegaciones pidieron la máxima coherencia entre las diversas organizaciones internacionales que tenían responsabilidades en ese sector. Una delegación se lamentó de que algunos Estados miembros de la UNCTAD no hubieran participado en la reunión y dijo que una correcta discusión de las cuestiones referentes a los PMA requería la participación de todas las partes interesadas.

a) La atracción de la inversión extranjera directa (IED) y el acceso a la tecnología. Varias delegaciones subrayaron que la versión más reciente del Informe sobre las inversiones en el mundo de la UNCTAD mostraba un notable aumento de las corrientes de IED hacia los PMA. Sin embargo los PMA sólo absorbían una proporción muy reducida de las corrientes de IED hacia los países en desarrollo y en general no se beneficiaban del círculo virtuoso que ligaba el crecimiento de las exportaciones con el aumento de la inversión extranjera directa.

b) Se subrayó la necesidad de que los propios PMA - incluidos los que recientemente habían experimentado graves dificultades políticas - prosiguiesen la reforma y trataran de obtener el máximo beneficio de las facilidades puestas a su disposición.

c) La importante función de la estabilidad institucional y económica. Muchas delegaciones, de PMA y de otros países, acogieron complacidas la importancia atribuida en el informe del presente año sobre los PMA al declive institucional, político y social. En muchos casos, conflictos internos y externos y movimientos de población podían haber contribuido al retroceso institucional y económico que se ha traducido en una crisis agrícola, la destrucción de infraestructuras y la interrupción de los servicios sociales, sanitarios y educativos agravada por las minas terrestres. Se precisó que los conflictos que se producían en un país tenían con frecuencia efectos nefastos en

los países vecinos y sus economías. La delegación de un PMA subrayó que la ayuda alimentaria de emergencia que la comunidad internacional se veía inducida a suministrar a fin de aliviar los efectos inmediatos de esas crisis podría a largo plazo afectar desfavorablemente al desarrollo agrícola de los países en cuestión. Delegaciones de PMA que recientemente habían experimentado ese retroceso dijeron que no era irreversible pero que era preciso restablecer la paz interna y externa, establecer instituciones democráticas e implantar el estado de derecho y que la comunidad internacional tenía que prestar su apoyo. La delegación de un país desarrollado opinó que el recorte de los gastos militares y la prevención de conflictos podrían contribuir a reducir el peligro de retroceso.

7. Las declaraciones e intercambios de opinión sobre el apartado a) del tema 4 del programa pusieron de relieve un consenso sobre la importancia que revestía para todos los PMA el sector agrícola, que era su principal fuente de trabajo, exportaciones e ingresos y, por extensión, la importancia fundamental de reformas en este sector. Se subrayó asimismo la evidente contribución del sector a la seguridad alimentaria de los PMA, así como su interrelación con el desarrollo social, en particular la educación y la salud.

8. Algunas delegaciones de PMA describieron las dificultades con que tropezaba su sector agrario: aumento de los precios internos seguido de la liberalización del sector, al tiempo que los precios internacionales se mantenían estables; regímenes anticuados de propiedad de la tierra; incapacidad de obtener acceso a tecnologías e insumos modernos; escasez de fondos para la agricultura; y dificultades de acceso a los mercados externos, dificultades que atribuían a la erosión de los regímenes preferenciales concedidos por los países importadores y a las uniones económicas y aduaneras, a la persistencia de barreras arancelarias, a las subvenciones de los países desarrollados (cuando los PMA habían abandonado las suyas) y a las normas sanitarias y de cuarentena. La delegación de un país desarrollado trató de precisar que esas normas, que no eran barreras encubiertas, eran legítimas y dijo que su gobierno ayudaba a los PMA a armonizar su producción agraria con las mismas. Delegaciones de países en desarrollo precisaron que un sector agrícola orientado a la exportación podría plantear dificultades a los suministros internos. Subrayaron también la necesidad de una infraestructura idónea: la falta o la grave deficiencia de suministro de energía y de servicios de telecomunicaciones y transporte por ferrocarril y carretera suponía un grave obstáculo al desarrollo del sector agrícola y otros sectores en los PMA. Resultaba, pues, necesario aumentar la AOD dirigida a los PMA. Los PMA deberían también tratar de reducir la presión fiscal sobre los agricultores, modernizar las estructuras agrarias, liberalizar las redes de distribución y fortalecer los servicios de apoyo a la agricultura, entre ellos la investigación y la capacitación de los recursos humanos. La delegación de un país desarrollado dijo que los cuatro principales motores del desarrollo de los PMA deberían ser la diversificación, la mejora de la financiación, la adquisición de tecnología y la intensificación de la investigación.

9. Varias delegaciones de PMA y de otros países expresaron el deseo de que la UNCTAD, responsable de supervisar la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990, continuara desempeñando una importante función en la consideración por parte de la comunidad internacional de cuestiones relacionadas con los PMA mediante, entre otras cosas, la creación de un vínculo entre la participación en el comercio internacional y el desarrollo, y mediante la prestación de asistencia a los PMA para que se inserten en la economía mundial. Delegaciones de PMA y de países desarrollados acogieron con satisfacción la aplicación por la secretaría de los primeros programas integrados por países y expresaron la esperanza de que los

beneficios de esos programas se extendieran pronto a otros PMA. Las delegaciones de los PMA manifestaron su satisfacción por el aumento de las contribuciones - que en la actualidad suponían más de la mitad del objetivo inicialmente fijado - al fondo fiduciario para los PMA creado por la UNCTAD en respuesta a las conclusiones del noveno período de sesiones de la Conferencia. Delegaciones de países desarrollados y en desarrollo anunciaron promesas de contribuciones de sus gobiernos al fondo. Varias de ellas precisaron que si bien los PMA habían representado una proporción mayor de la cooperación técnica de la UNCTAD en 1996, esa proporción seguía no obstante siendo insuficiente y la UNCTAD seguía necesitando adaptar la asistencia técnica que ofrecía a las necesidades específicas de los PMA. La delegación de uno de los países en desarrollo más adelantados explicó que su gobierno había establecido un programa de cooperación bilateral para los PMA de lengua portuguesa.

D. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general

(Tema 5 del programa)

Conclusión convenida 443 (XLIV): Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África a el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general

1. La Junta tomó nota de que después de un decenio de estancamiento y recesión económicas, los resultados recientemente obtenidos por las economías africanas suscitaban el optimismo. Por primera vez desde principios del decenio de 1980, las tasas de crecimiento del PNB habían sido superiores al crecimiento demográfico, aunque por un escaso margen. Ello se debía, entre otras cosas, al mayor precio de los productos básicos y a las mejores condiciones climatológicas. La reciente mejora en algunos países africanos aparece apuntalada por la continua e intensificada aplicación de programas de reforma económica, así como por la disminución de la inestabilidad política y la agitación interna. Sin embargo, la mayoría de los países africanos siguen siendo frágiles y continúan sometidos a fuerzas exógenas, como son la fluctuación de los precios de los productos básicos dedicados a la exportación y las condiciones meteorológicas.

2. La especificidad de las economías africanas es que el continente padece agudos problemas relacionados con la infraestructura y tiene limitaciones del lado de la oferta que inhiben la capacidad de crecimiento y las exportaciones. Eso es válido para las economías tanto continentales como insulares, especialmente las pequeñas y alejadas. Las economías africanas dependen en gran medida de la exportación de productos básicos para su desarrollo, y la diversificación vertical y horizontal hacia sectores de exportación no tradicionales sigue siendo uno de los principales retos. Los elementos que obstaculizan la expansión del comercio en la mayoría de los países africanos son, entre otros, la reducción de los mercados, el elevado costo de las transacciones y del transporte y la falta de un número suficiente de enlaces de comunicaciones.

3. La integración de las economías africanas en la economía mundial depende, entre otros factores, de la forma en que se utilicen con éxito las ganancias

obtenidas de un aumento de las exportaciones para fortalecer el crecimiento potencial. La Junta subrayó la necesidad de incrementar las inversiones en infraestructura humana y física y de que los países africanos movilizaran suficientes ahorros y fondos para la inversión. Había que abordar también las necesidades de recursos de África, como son el alivio de la deuda, la AOD, las corrientes comerciales y de inversión.

4. El problema de una rápida y considerable reducción del sobreendeudamiento es crucial si se quiere que la actual mejora vaya seguida de un crecimiento económico sostenido y que la integración de África en la economía mundial tenga éxito. África es el continente en que la relación entre deuda y exportaciones es mayor. Esta carga de la deuda es insostenible para la mayoría de los países africanos. A este respecto, la Junta acogió con satisfacción las diversas iniciativas relativas al alivio de la deuda, en especial la reciente iniciativa PPME y expresó el deseo de que se llegara a un acuerdo que permitiera beneficiarse de esta iniciativa al mayor número posible de países africanos. La UNCTAD debía supervisar estrechamente la relación entre la deuda y la capacidad de los países africanos para generar ahorro en apoyo de las inversiones. Debía proseguir el apoyo técnico y los servicios de asesoramiento de la UNCTAD para crear capacidad en la gestión de la deuda de los países africanos. La UNCTAD debía asimismo seguir facilitando asistencia a los países africanos en la preparación de las negociaciones en el contexto del Club de París.

5. Por ser crucial la dependencia de la AOD de muchos países africanos, la Junta tomó nota con preocupación de que los niveles de la AOD habían caído en términos reales a su nivel más bajo. Era necesario invertir esa tendencia. Para ello se invitaba a todos los donantes a aumentar el nivel de AOD de conformidad con los objetivos internacionalmente acordados. La UNCTAD debería seguir explorando las formas y procedimientos de aumentar los recursos destinados al desarrollo de África y en particular analizar la posible forma de utilizar la AOD como catalizador para atraer otros tipos de corrientes.

6. Pese a que África tenía necesidad de atraer inversiones extranjeras directas y muchos de los países africanos habían tomado medidas para mejorar las leyes y reglamentos que regulaban la IED, un porcentaje muy reducido de la corriente total de IED estaba dirigida a África, concentrada en su mayoría en el sector de los minerales y la energía. Se reconoció que la estabilidad macroeconómica era uno de los requisitos previos para crear confianza en los inversores y atraer IED. Debían examinarse la forma y procedimientos de fomentar las inversiones en África. La UNCTAD debía seguir estudiando dichas formas y procedimientos, con inclusión de las cuestiones relativas a la cooperación intra e interregional en materia de inversiones y al intercambio de experiencias sobre inversiones.

7. Los incentivos y la inversión son importantes para el desarrollo industrial y agrícola. El desarrollo agrícola requiere inversiones importantes, entre otras cosas para la diversificación, la integración vertical y la conservación de la infraestructura. Es imposible que de esto se ocupe únicamente el sector privado. Es preciso llegar a un equilibrio entre la autosuficiencia alimentaria, la extracción de excedentes y la seguridad de los ingresos de los campesinos si se quiere que la liberalización del sector agrícola dé resultados positivos. Hay que evitar los prejuicios contra los cultivos alimentarios. La UNCTAD debería seguir analizando las cuestiones relacionadas con el desarrollo y el comercio que afectan a las inversiones y los incentivos en el sector agrícola.

8. La comunidad internacional debería continuar aplicando y haciendo operacional la Decisión ministerial de Marrakech sobre medidas relativas a los

posibles efectos del programa de reforma en los países menos adelantados y en los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios. El Comité reconoció que muchos países africanos habían adoptado medidas unilaterales tendientes a la liberalización comercial. La magnitud, ritmo y secuencia de esta liberalización comercial debería adaptarse a la situación del desarrollo de cada país y tener en cuenta sus efectos en la creación de capacidades nacionales. El valor de las preferencias comerciales disminuirá inevitablemente a medida que continúa la liberalización comercial y será preciso preparar políticas que resuelvan el problema de las pérdidas reales y posibles debidas a este hecho.

9. Los programas de ajuste estructural necesitan condiciones predecibles y deben adaptarse a las necesidades individuales y al nivel de desarrollo de los países. Las interrupciones frecuentes de los programas pueden socavar la confianza de los inversores. La UNCTAD elogia las iniciativas tendientes a hacer los programas de ajuste estructural más sensibles a estas preocupaciones.

10. La Junta reconoció la importancia de un entorno propicio y de políticas adecuadas que alienten la creación de un sector empresarial dinámico, los cuales deben complementarse mediante el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas.

11. La integración regional y subregional podría crear espacios económicos mayores y más competitivos que ayudarían a conseguir economías de escala, aumentar el comercio y la cooperación económica entre los países africanos y entre los países africanos y otros países y además atraer las inversiones extranjeras. En este contexto la UNCTAD debería seguir prestando apoyo a la integración económica de África.

12. La Junta acogió con satisfacción las distintas iniciativas de la comunidad internacional en relación con África, como la Iniciativa especial sobre África del sistema de las Naciones Unidas, la Global Coalition for Africa, la Declaración del G-8 sobre África en la Cumbre de Denver: "Una asociación para el desarrollo", la iniciativa de los Estados Unidos y la segunda Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África que será acogida por el Gobierno del Japón. La Junta tomó nota de la intención expresada por los Estados miembros de la Convención de Lomé de negociar en septiembre de 1998 un nuevo acuerdo marco entre la UE y el Grupo ACP. La Junta espera que las iniciativas citadas se realicen con éxito y en cooperación con los países beneficiarios.

13. Se pide a la UNCTAD que integre en su análisis, en el contexto del programa de trabajo de sus comisiones y de las reuniones de expertos, los caracteres específicos de la dimensión africana. Además, se pide a la secretaría que analice con mayor detenimiento las oportunidades y obstáculos del crecimiento y del desarrollo en África, los medios de garantizar la sostenibilidad del crecimiento y los requisitos para que surja un sector empresarial dinámico.

14. Se invita a la UNCTAD a cooperar estrechamente con otras organizaciones internacionales pertinentes en la aplicación de las conclusiones citadas.

15. Se invita al Secretario General de la UNCTAD a informar en una sesión a puerta cerrada de la Junta sobre las actividades emprendidas por la UNCTAD en favor de África.

890ª sesión plenaria  
22 de octubre de 1997

## E. Actividades de cooperación técnica

(Tema 6 del programa)

### a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

#### Decisión de la Junta

En su 888ª sesión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyas las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo sobre el plan de mediano plazo y el presupuesto por programas (TD/B/WP/L.79) y aprobó el proyecto de decisión que el Grupo de Trabajo había recomendado a este respecto. (Para el texto de la decisión, véase más adelante.)

Decisión 444 (XLIV):      Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD

"La Junta de Comercio y Desarrollo,

1. Toma nota del informe sobre actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación y de la información estadística y complementaria que ha presentado la secretaría (TD/B/44/11 y Add.1 y 2);

2. Observa con aprobación el aumento del nivel de los gastos de cooperación técnica de la UNCTAD en 1996 y de los proyectados para 1997;

3. Reafirma el principio de que la cooperación técnica no ha de estar condicionada y debe proveerse en función de la demanda;

4. Expresa su reconocimiento a los donantes bilaterales y multilaterales por su contribución a los programas de cooperación técnica de la UNCTAD y les pide que aumenten sus contribuciones de acuerdo con la Estrategia y Plan de Cooperación Técnica de la UNCTAD;

5. Pide a la secretaría que estudie los medios y procedimientos de aumentar la previsibilidad de los fondos destinados al programa de cooperación técnica de la UNCTAD;

6. Alienta a la secretaría a proseguir sus esfuerzos para profundizar su cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), entre otras cosas, para aumentar el nivel de la financiación y otros apoyos del PNUD a los programas de la UNCTAD;

7. Toma nota de las propuestas de la secretaría sobre la cuestión de la recuperación parcial de los costos con miras, entre otras cosas, a contribuir a la autosostenibilidad financiera de determinados programas, y pide a la secretaría que informe sobre las consecuencias jurídicas de estas propuestas y proporcione al 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo sobre cooperación técnica detalles sobre otras opciones para la recuperación de costos que puedan aplicarse, así como sobre la posibilidad de acuerdos especiales en el caso de los países menos adelantados (PMA);

8. Toma nota de que el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en la necesidad de una mayor transparencia de las actividades financiadas con cargo al presupuesto ordinario y de las financiadas con fuentes extrapresupuestarias;

9. Toma nota de los progresos realizados por la UNCTAD en su cooperación con otras organizaciones y pide a la secretaría que continúe sus esfuerzos para intensificar dicha cooperación, inclusive con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI);

10. Alienta a la secretaría a seguir profundizando su cooperación con el Centro de Comercio Internacional (CCI) al objeto, entre otros fines, de mejorar la coordinación de la cooperación técnica en diversas esferas, entre ellas el apoyo a la pequeña y la mediana empresa (PYME);

11. Pide a la secretaría a que prepare, previa consulta con los Estados miembros, un manual cuyo objetivo sea ayudar a los posibles beneficiarios de la cooperación técnica de la UNCTAD;

12. Pide a la secretaría, que previa consulta con los Estados miembros, explore nuevas modalidades para conseguir un mejor equilibrio relativo de la parte destinada a gastos de cooperación técnica de las diversas regiones, habida cuenta de sus respectivas necesidades;

13. Decide que debería efectuarse una evaluación a fondo de la Red Mundial de Centros de Comercio en el 32º período de sesiones del Grupo de Trabajo que se ocupe de la cooperación técnica;

14. Pide a la secretaría que prepare el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30º período de sesiones en diciembre de 1997 y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su reunión ejecutiva de 1998, con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica;

15. Pide al Secretario General de la UNCTAD que incluya en su próximo informe sobre la cooperación técnica a través del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas información sobre:

- La aplicación de la estrategia de cooperación técnica de la UNCTAD;
- La aplicación de los programas de cooperación técnica de acuerdo con las esferas de actividad establecidas en el párrafo 97 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo" para que el Grupo de Trabajo pueda contribuir al examen a mitad de período por parte de la Junta de Comercio y Desarrollo de los resultados de la IX UNCTAD;
- La relación costo-eficacia de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD; y
- El establecimiento de controles y normas de calidad en las etapas de diseño, aplicación, supervisión y evaluación de proyectos."

888ª sesión plenaria  
17 de octubre de 1997

b) Examen de otros informes pertinentes: informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino

Decisión de la Junta

En su 888ª reunión plenaria, celebrada el 17 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la secretaría sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/44/10). (En virtud de lo

dispuesto en la resolución 47/445 de la Asamblea General, se adjunta como anexo al presente informe (véase anexo III) un resumen de las deliberaciones de la Junta de Comercio y Desarrollo en relación con el tema 6 b) del programa.)

F. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo

(Tema 7 del programa)

a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral

En su 889ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del Informe de la Reunión de Expertos Gubernamentales de Países en Desarrollo sin Litoral y de Tránsito y de Representantes de Países Donantes y de Instituciones Financieras y de Desarrollo (TD/B/44/7-TD/B/LDC/AC.1/11), hizo suyas las conclusiones y recomendaciones contenidas en el anexo I del informe y decidió presentar las conclusiones y recomendaciones, junto con el "Informe de la secretaría de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos" (TD/B/44/9), a la Asamblea General en su actual período de sesiones<sup>3</sup>.

b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional

En su 889ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe de la CNUDMI sobre la labor realizada en su 30º período de sesiones y aceptó las propuestas hechas por el Asesor Jurídico Superior, en cuya virtud:

a) Se invitaría al director de la secretaría de la CNUDMI a presentar el informe anual de la CNUDMI a la Junta en 1998 y a facilitar a las delegaciones todo tipo de información que pudieran necesitar sobre la labor de la CNUDMI;

b) Se invitaría a la CNUDMI a participar en el segundo período de sesiones de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo que había de celebrarse en Ginebra del 1º al 5 de diciembre de 1997;

c) La secretaría de la UNCTAD invitaría a la CNUDMI a participar en el simposio sobre asociados para el desarrollo, que el Secretario General de la UNCTAD convocaría en Lyon del 9 al 12 de noviembre de 1998;

d) La secretaría de la UNCTAD debería supervisar aquellos proyectos de la CNUDMI de importancia para los trabajos en curso de la UNCTAD e informar a la Junta y a sus órganos subsidiarios al respecto.

## G. Otros asuntos

(Tema 9 del programa)

- a) Informe del Seminario piloto sobre movilización del sector privado para estimular las corrientes de inversiones extranjeras hacia los países menos adelantados

En su 889ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo hizo suyas las recomendaciones que figuraban en el anexo I del informe del seminario piloto (TD/B/SEM.2/3).

- b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, segundo período de sesiones: recomendaciones de la Comisión relativas a la convocación de reuniones a nivel de expertos

En su 889ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo decidió aprobar la convocación de las cuatro reuniones previstas en el documento TD/B/44/L.2/Rev.1, sobre los temas siguientes:

- i) Examen y estudio de los acuerdos regionales y multilaterales sobre inversión ya existentes y sus dimensiones de desarrollo, de conformidad con el mandato que figura en el apartado b) del párrafo 89 de "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo";
- ii) Contabilidad ambiental: examen de las normas y los reglamentos nacionales relativos a la responsabilidad financiera en materia de medio ambiente e identificación de los indicadores clave de los resultados obtenidos en cuanto al medio ambiente y su relación con los resultados financieros (Grupo Intergubernamental de Trabajo de Expertos en Normas de Contabilidad y Presentación de Informes);
- iii) El derecho en la política en materia de competencia (Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas Comerciales Restrictivas)<sup>4</sup>;
- iv) El crecimiento de los mercados nacionales de capital, en particular en los países en desarrollo, y su relación con las inversiones extranjeras de cartera.

El Presidente llamó la atención de la Junta sobre el hecho de que, en 1998, la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas dispondría de cuatro reuniones a nivel de expertos sobre el total anual de diez reuniones de expertos que la Conferencia había aprobado en su noveno período de sesiones. Ello significaba que las dos otras comisiones podrían convocar cada una como máximo tres reuniones a nivel de expertos en 1998.

- c) Resolución de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas

Con referencia a los párrafos 14 y 15 de la resolución aprobada por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de principios y normas equitativos convenidos multilateralmente para el control de las prácticas comerciales restrictivas en su 890ª sesión, celebrada el 22 de octubre de 1997, la Junta decidió por consenso cambiar el nombre del Grupo Intergubernamental de Expertos en Prácticas

Comerciales Restrictivas por el de Grupo Intergubernamental de Expertos en Derecho y Política de la Competencia. Por lo que respecta a la cuestión de una cuarta conferencia, se llegó al acuerdo, con excepción de una delegación que reservó su postura, de que debía convocarse una cuarta conferencia en el año 2000.

Sobre esta base, la Junta de Comercio y Desarrollo pidió a la Asamblea General que tomase nota de la resolución aprobada por la Tercera Conferencia e hiciera suyas sus recomendaciones. A este respecto, la Junta pidió a la Asamblea General que adoptase las medidas que juzgara apropiadas en relación con el párrafo 15 de la resolución.

## II. CUESTIONES INSTITUCIONALES, ADMINISTRATIVAS, DE PROCEDIMIENTO Y DE ORGANIZACIÓN Y CUESTIONES CONEXAS

### A. Apertura del período de sesiones

1. El 44º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue declarado abierto el 13 de octubre de 1997 por el Sr. Patrick Sinyinza (Zambia), Presidente saliente de la Junta.

### B. Elección de la Mesa<sup>5</sup>

(Tema 1 a) del programa)

2. En su 886ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 13 de octubre de 1997, la Junta eligió por aclamación Presidente al Sr. Goce Petreski (ex República Yugoslava de Macedonia) para la totalidad de su 44º período de sesiones.

3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta terminó la elección de los miembros que integrarán la Mesa durante su 44º período de sesiones con la elección de 10 Vicepresidentes y del Relator. En consecuencia, la Mesa elegida fue la siguiente:

|                         |                             |                                       |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|
| <u>Presidente:</u>      | Sr. Goce Petreski           | (ex República Yugoslava de Macedonia) |
| <u>Vicepresidentes:</u> | Sra. Anne Anderson          | (Irlanda)                             |
|                         | Sr. Michael Ray Arietti     | (Estados Unidos de América)           |
|                         | Sr. Dhumahdass Baichoo      | (Mauricio)                            |
|                         | Sr. Nacer Benjelloun-Touimi | (Marruecos)                           |
|                         | Sra. Eveline Herfkens       | (Países Bajos)                        |
|                         | Sr. Anthony Hill            | (Jamaica)                             |
|                         | Sr. Gilberto Saboia         | (Brasil)                              |
|                         | Sr. Vasili Sidorov          | (Federación de Rusia)                 |
|                         | Sr. Bjorn Skogmo            | (Noruega)                             |
|                         | Sr. Bozorgmehr Ziaran       | (República Islámica del Irán)         |
| <u>Relator:</u>         | Sr. Sek Wannamethee         | (Tailandia)                           |

4. De conformidad con la práctica establecida, la Junta convino en que los coordinadores regionales y China, así como los Presidentes de los comités del período de sesiones, participarían plenamente en la labor de la Mesa.

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones

(Tema 1 b) del programa)

5. En su sesión de apertura, la Junta aprobó el programa provisional anotado del período de sesiones contenido en el documento TD/B/44/1, en la forma enmendada por el Presidente. (Véase el programa en el anexo I infra.)

6. En la misma sesión, de conformidad con la organización de los trabajos del período de sesiones expuesta en el documento TD/B/44/1, la Junta estableció dos comités del período de sesiones encargados de examinar como sigue los temas del programa y de presentar informes al respecto:

Comité I del período de sesiones

Tema 4 - Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:

- a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados;
- b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.

Comité II del período de sesiones

Tema 5 - Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general.

7. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Daniel Bernard (Francia)

Vicepresidente-Relator: Sr. Shambhu Ram Simkhada (Nepal)

8. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

Presidente: Sr. Agnes Yahan Aggrey-Orleans (Ghana)

Vicepresidente-Relator: Sra. Réneald Clérismé (Haití)

D. Aprobación del informe sobre las credenciales

(Tema 1 c) del programa provisional)

9. En su 890ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 22 de octubre de 1997, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que asistieron al 44º período de sesiones (TD/B/44/18).

E. Programa provisional del 45º período de sesiones de la Junta

(Tema 1 d) del programa)

10. En la misma sesión, la Junta, teniendo en cuenta que su 45º período de sesiones se ocuparía principalmente del examen de alto nivel a mitad de período, autorizó al Presidente a elaborar, previa consulta con el Secretario General de la UNCTAD, un proyecto de programa provisional en el transcurso del año. El proyecto de programa provisional se presentaría a la Mesa y posteriormente a una sesión a puerta cerrada de la Junta en el primer trimestre de 1998.

F. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

(Tema 8 del programa)

a) Examen del calendario de reuniones

11. En la misma sesión, la Junta aprobó el calendario de reuniones que figura en el documento TD/B/44/CRP.1, en el entendimiento de que en las próximas consultas mensuales volvería a tratarse la cuestión.

b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta

12. En la misma sesión se informó a la Junta de que no había consecuencias financieras derivadas de alguna decisión adoptada en el 44º período de sesiones de la Junta.

c) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el Fondo Fiduciario destinado a promover la participación de expertos en países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD

13. En su 889ª sesión plenaria, celebrada el 21 de octubre de 1997, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del documento "Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre la marcha de los trabajos relativos al fondo fiduciario para la financiación de la participación de expertos de los países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD" (TD/B/44/CRP.2) y pidió al Secretario General de la UNCTAD que continuara sus esfuerzos a ese respecto y presentase un nuevo informe sobre la marcha de los trabajos relativos a la 17ª reunión ejecutiva de la Junta en 1998.

G. Aprobación del informe de la Junta sobre su 44º período de sesiones

(Tema 10 del programa)

14. En su 890ª sesión plenaria (de clausura), celebrada el 22 de octubre de 1997, la Junta tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/44/SC.2/L.1 y Add.1) y del Comité II del período de sesiones (TD/B/44/SC.2/L.1) y decidió incorporarlos al informe final de la Junta sobre su 43º período de sesiones.

15. En la misma sesión, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 44º período de sesiones (TD/B/44/L.1 y Add.1 a 4), a reserva de las enmiendas que las delegaciones tal vez desearan introducir en el resumen de sus declaraciones. La Junta autorizó asimismo al Relator a que terminara el informe final según procediera y, bajo la autoridad del Presidente, a que preparase el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Anexo I

PROGRAMA DEL 44º PERÍODO DE SESIONES DE LA  
JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO<sup>6</sup>

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 45º período de sesiones de la Junta.
2. Sesiones de alto nivel: La mundialización, la competencia, la competitividad y el desarrollo.
3. Interdependencia y cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: Distribución de la renta y crecimiento en un contexto mundial.
4. Examen de los progresos realizados en la aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990:
  - a) Reformas en la agricultura y sus consecuencias para el desarrollo de los países menos adelantados;
  - b) Contribución de la Junta al examen por la Asamblea General, en su quincuagésimo segundo período de sesiones, de la celebración de una tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados.
5. Contribución de la UNCTAD a la aplicación del Nuevo Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo de África en el Decenio de 1990: resultados, perspectivas y cuestiones de política general.
6. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD;
  - b) Examen de otros informes pertinentes: Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino.
7. Otras cuestiones en materia de comercio y desarrollo:
  - a) Medidas específicas relacionadas con las necesidades y los problemas particulares de los países en desarrollo sin litoral;
  - b) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 30º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
8. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Examen del calendario de reuniones;

- b) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta;
  - c) Informe del Secretario General de la UNCTAD sobre el fondo fiduciario destinado a promover la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de la UNCTAD.
9. Otros asuntos:
- a) Informe del Seminario piloto sobre la movilización del sector privado para alentar las corrientes de inversiones extranjeras hacia los países menos adelantados;
  - b) Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas, segundo período de sesiones: recomendaciones de la Comisión relativas a la convocación de reuniones de expertos.
10. Aprobación del informe de la Junta.

## Anexo II

### MENSAJE DEL SR. KOFI ANNAN, SECRETARIO GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS, A LA REUNIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO (SESIONES DE ALTO NIVEL) Y LA SEGUNDA COMISIÓN

Ginebra y Nueva York, 23 de octubre de 1997

Me complace transmitir un mensaje a la primera reunión conjunta de todos los tiempos de la Junta de Comercio y Desarrollo (Sesiones de Alto Nivel) de la UNCTAD y la Segunda Comisión de la Asamblea General y participar en la iniciación oficial del proyecto "Asociados para el Desarrollo". Se trata de una empresa sumamente encomiable, perfectamente compatible no sólo con el objetivo básico de nuestro trabajo en favor del desarrollo y la paz sino también con el proceso de reforma que moderniza en la actualidad a la familia de organizaciones de las Naciones Unidas.

Me gustaría saludar a mi colega, el Secretario General de la UNCTAD Sr. Rubens Ricupero, por su dedicación y su colaboración. Desearía asimismo dar las gracias al Gobierno de Francia, y en especial al Alcalde de Lyon, Sr. Raimond Barre, por su apoyo y por su invitación de dar acogida a la reunión de Lyon el próximo año para evaluar los progresos realizados.

"Asociados para el Desarrollo" es una iniciativa, además de atrevida, realista. Atrevida, porque en ella participará la sociedad civil, especialmente las organizaciones no gubernamentales y el sector privado, incluso más activamente que en la labor de las Naciones Unidas. Esto por sí sólo merece una buena acogida, pero además ayudará a cumplir uno de mis principales objetivos como es el fortalecimiento de los esfuerzos de la Organización en la esfera del desarrollo económico y social. Y es realista porque está centrada en asociaciones concretas y soluciones prácticas.

Como todos sabemos, no aumentan los recursos tradicionales de las Naciones Unidas dedicados al desarrollo. La iniciativa utilizará recursos humanos, tecnológicos y financieros que han estado fuera del alcance de las Naciones Unidas y que en el mundo de nuestros días son muy superiores a la asistencia oficial al desarrollo. Todo lo que se diga sobre su importancia es poco.

Quienes van a participar en estos proyectos de asociación han elegido trabajar con las Naciones Unidas por las contribuciones que por su situación única puede aportar. La visión universal e imparcial de la organización, su enfoque multicultural y la alta profesionalidad y dedicación de su personal constituyen una formidable combinación. "Asociados para el Desarrollo" ofrece también a las Naciones Unidas otra oportunidad de demostrar que utiliza los recursos de forma óptima.

Me comprometo a prestar pleno apoyo a esta iniciativa y me alegro muchísimo de antemano de trabajar con ustedes. Acepten por favor mis mejores deseos de éxito.

### Anexo III

#### DELIBERACIONES DE LA JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO EN RELACIÓN CON EL TEMA 6 b): INFORME SOBRE LA ASISTENCIA DE LA UNCTAD AL PUEBLO PALESTINO<sup>7</sup>

1. Para su examen de este apartado, la Junta tuvo a su disposición el documento siguiente:

"Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino"  
(TD/B/44/10).

2. El Oficial Encargado de la Dependencia Económica Especial dijo que el elemento sustancial de la labor de la UNCTAD en esta esfera había sido su actividad en el plano de las actividades operacionales, en respuesta a las cambiantes necesidades del pueblo palestino y aprovechando las nuevas oportunidades abiertas por el proceso de paz en el Oriente Medio. El Programa de Actividades de Cooperación Técnica en apoyo del comercio, las finanzas y los servicios conexos palestinos preparado por la secretaría había sido aceptado por la Autoridad Palestina (AP) y las actividades de la UNCTAD representaban una respuesta concreta a las solicitudes de asistencia técnica de la AP, de manera tal que ponía de relieve las sinergias entre las funciones analíticas y operativas de la UNCTAD.

3. En el informe presentado a la Junta se examinaban las orientaciones recientes de la labor de la UNCTAD en este terreno, a la luz de la crítica situación económica existente en el territorio palestino y de la persistente necesidad de asistencia internacional. Las consideraciones políticas y de seguridad seguían teniendo una gran influencia en el desarrollo palestino en lo jurídico, normativo, institucional y de recursos humanos, a pesar de las promesas de los acuerdos de paz entre Israel y Palestina. Junto con la incertidumbre que pesaba sobre los futuros acuerdos políticos, este hecho había prolongado las penalidades económicas y la incertidumbre. En el mejor de los casos, esta situación podía reducir la confianza pública en el dividendo económico que muchos esperaban del proceso de paz y, en el peor de los casos, podía llevar al estancamiento y a privaciones que minarían el proceso de paz.

4. La vulnerabilidad de la economía palestina respecto de los altibajos del proceso de paz había agravado toda una serie de fallos estructurales consecuencia de un abandono y un aislamiento prolongados. Los resultados comerciales obtenidos recientemente indicaban una posición precaria del comercio exterior y había cierto número de sectores problemáticos en los que se necesitaba con urgencia apoyo internacional y, concretamente, cooperación técnica.

5. Era necesario un criterio cada vez más abierto a la participación en la cooperación técnica para dar a las Naciones Unidas la posibilidad de responder positivamente a las resoluciones de la Asamblea General sobre la asistencia al pueblo palestino y a las solicitudes de la Autoridad Palestina en sectores prioritarios. De los diez proyectos descritos en el informe, hasta la fecha la secretaría había podido realizar con éxito uno y comenzar la ejecución de otro; acababa de ser informada de que se había aprobado la financiación de un tercero. El PNUD había asignado más de 400.000 dólares a los tres proyectos financiados.

6. La orientación de la asistencia futura de la UNCTAD al pueblo palestino se guiaría por lo dispuesto en el subprograma 9.1 de la UNCTAD que figuraba en el plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001. La

secretaría seguiría recabando el apoyo activo de diversas fuentes de financiación extrapresupuestaria, así como las orientaciones de la Junta.

7. El representante de Palestina manifestó su satisfacción por el hecho de que se hubiera vuelto a incluir en el programa de la Junta el tema de la asistencia al pueblo palestino y dio las gracias a la Dependencia Económica Especial por sus decididos esfuerzos por prestar asistencia de diferentes formas en apoyo de las actividades palestinas en pro del desarrollo. Le complacía la afirmación del Secretario General de la UNCTAD de que proseguiría con la misma vitalidad que antes la labor de la secretaría de la UNCTAD, en particular la de la Dependencia Económica Especial, para prestar asistencia al pueblo palestino. Ello exigiría en particular el nombramiento de un nuevo jefe de la Dependencia para mantener el impulso y esfuerzos para movilizar fondos extrapresupuestarios. El criterio adoptado por la secretaría respecto de la cooperación técnica con el pueblo palestino sentaba un ejemplo para otras organizaciones.

8. En el informe presentado a la Junta se exponían sumariamente los principales aspectos de la crítica situación económica palestina en vías de empeoramiento y se confirmaban las dificultades con que se enfrentaba actualmente Palestina en sus esfuerzos por sentar las bases de una economía nacional moderna. En particular, el orador puso de relieve el destructivo efecto económico de las medidas tomadas por Israel desde 1996 sobre las condiciones de vida de los trabajadores, la producción agrícola y el comercio, las inversiones y la actividad industrial. Últimamente, las medidas de Israel habían frenado la transferencia ordenada de los ingresos aduaneros y de otros ingresos fiscales adeudados a la Autoridad Palestina, según lo estipulado en los acuerdos entre las dos partes. El orador, que insistió en el respeto mutuo de los acuerdos económicos entre Palestina e Israel, abogó también en favor del respeto mutuo de los intereses y aspiraciones de los pueblos israelí y palestino. Palestina no había concertado acuerdos con Israel con el propósito de convertirse en un apéndice o agente, contrariamente a lo que algunos podían imaginar. Palestina había escogido la opción estratégica de hacer la paz con Israel para dar un futuro mejor a su pueblo en un Estado independiente, en el suelo nacional y con Jerusalén como capital. Era ya hora de que Israel y otros países vacilantes reconocieran expresamente que el ejercicio del derecho del pueblo palestino a la libre determinación era un hecho inevitable.

9. La UNCTAD debía proseguir sus valiosas investigaciones sobre las perspectivas económicas palestinas, a la vez que intensificaba sus actividades en la esfera de la cooperación técnica. Las propuestas de la secretaría en materia de proyectos reflejaban importantes esferas prioritarias para la economía palestina y el orador acogía complacido los esfuerzos de la secretaría por movilizar los fondos necesarios. Exhortó a los miembros de la Junta y, en especial, a los miembros del Grupo Consultivo de Donantes, a aportar los recursos necesarios para poner rápidamente en práctica las propuestas. En conclusión, puso de relieve la continua responsabilidad histórica de las Naciones Unidas, incluida la UNCTAD, en relación con el problema palestino hasta que hubiera culminado el proceso de paz y Palestina pudiera ocupar el lugar que le correspondía como miembro pleno de la Junta y de otros organismos internacionales.

10. El portavoz del Grupo Asiático y China (Sri Lanka) dijo que desde la creación de la Dependencia Económica Especial en 1985, la UNCTAD se había convertido en una fuente destacada y fidedigna de información y análisis sobre la economía palestina. La orientación del trabajo de la secretaría había evolucionado a tenor de los acontecimientos y las necesidades cada vez mayores del pueblo palestino.

11. El establecimiento de la Autoridad Nacional Palestina había sido un acontecimiento alentador que había creado nuevas oportunidades para la incipiente economía palestina la cual, a pesar de todo, aún era vulnerable y estaba expuesta a las amenazas que se cernían sobre el proceso de paz. El estancamiento de la actividad económica palestina y la marcada caída del comercio exterior palestino en los últimos años planteaban graves interrogantes acerca de las ventajas económicas que el pueblo palestino podía esperar de un proceso de paz que aún no había dado todos sus frutos. Subrayó la permanente responsabilidad de las Naciones Unidas respecto de la cuestión de Palestina en general y de la difícil situación económica y social del pueblo palestino en particular.

12. Los recientes contratiempos y problemas habían representado nuevos obstáculos para la planificación y gestión del desarrollo de la economía por la Autoridad Palestina. A su vez, esta situación había impuesto nuevas responsabilidades a la UNCTAD, que debía intensificar y ampliar el alcance de su asistencia. Elogió a la secretaría que había integrado su capacidad analítica y operacional para presentar propuestas concretas de asistencia técnica al pueblo palestino. El éxito de la movilización de los recursos del PNUD era prueba de la seriedad y pertinencia de dichas propuestas.

13. Esperaba que todos los miembros de la UNCTAD afectados contemplaran seriamente la posibilidad de ayudar a movilizar el apoyo necesario para las actividades de asistencia técnica, que permitirían dar al pueblo palestino una ayuda rentable y muy necesaria. A medida que se avanzaba en el proceso de paz era previsible que aumentara la función de la UNCTAD en este ámbito.

14. El representante del Pakistán dijo que el examen del entorno de política en que se situaba la economía palestina era muy sombrío. Las esperanzas que había suscitado el proceso de paz distaban de concretarse, mientras que los indicadores económicos ya desalentadores se deterioraban aún más. El estancamiento de los ingresos, el aumento de la pobreza y del desempleo eran problemas fundamentales que influían en los resultados económicos. La dialéctica entre la paz y el desarrollo se manifestaba quizás de manera especial en el caso de Palestina. Tomó nota de los esfuerzos de la Autoridad Palestina por fortalecer los marcos normativo e institucional y mejorar así las condiciones para la inversión en el comercio, pero, en vista del entorno político y de seguridad sumamente difícil, la situación económica del pueblo palestino seguía siendo motivo de gran preocupación.

15. Tal como se disponía en el subprograma 9.1 del plan de mediano plazo de las Naciones Unidas para el período 1998-2001, la UNCTAD debía seguir ayudando al pueblo palestino a desarrollar su capacidad de adopción de políticas y gestión eficaz en relación con el comercio internacional, las inversiones y los servicios conexos. Esto daba a la UNCTAD un gran margen de acción, y el orador instó a la secretaría a que formulara programas que se adhirieran a dos principios básicos: primero, todos los programas debían tomar en cuenta las demandas de los interesados, especialmente porque, cuando las estructuras estatales eran débiles y la capacidad de gestión limitada, las secretarías bien organizadas de los organismos internacionales tendían a vender sus programas, cosa que debía evitarse; segundo, la cuestión de la coordinación con el sinfín de organismos que trabajaban sobre el terreno en Palestina adquiriría una importancia especial. Por último, cuestionó los factores a los que obedecía la brecha a que se hacía referencia en el informe entre las promesas totales de contribuciones de la comunidad internacional en favor de la Autoridad Palestina y los pagos efectivos.

16. La portavoz del Grupo Africano (Túnez) expresó su pleno apoyo a la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino. Felicitó a la secretaria de la UNCTAD por haber superado la etapa del trabajo analítico y haber emprendido actividades prácticas, así como consultar a la Autoridad Palestina al elaborar y ejecutar los programas de asistencia. No obstante, no comprendía por qué no podían mobilizarse los fondos necesarios para la creación de los dos Centros de Comercio palestinos dada la popularidad de la Red de Centros de Comercio entre la comunidad de donantes. Al añadirse una función para el sector privado, no debía resultar difícil obtener fondos. Hizo un llamamiento a la UNCTAD para que continuara de forma más enérgica sus actividades de obtención de fondos.

17. La UNCTAD debía tener en cuenta los cambios cotidianos de la situación de Palestina al actualizar sus programas, para responder de la mejor manera posible a las necesidades concretas de la Autoridad Palestina. Esta había avanzado mucho en la tarea de incorporar el sector privado a todos los programas en curso. Se refirió a la falta de fondos para un cierto número de programas aprobados que se encontraban pendientes, e instó a la comunidad de donantes a que respetaran sus compromisos con la Autoridad Palestina de manera que la UNCTAD y otros organismos pudieran ejecutar los programas correspondientes.

18. El representante de Marruecos expresó la satisfacción de su delegación por la ejecución del programa de cooperación técnica en favor del pueblo palestino. No obstante, la degradación de los indicadores económicos y sociales del territorio palestino era tal que el pueblo palestino necesitaba más que nunca la asistencia técnica de la UNCTAD. El estancamiento del comercio, el déficit comercial y los problemas del mercado laboral y las condiciones de vida en general eran factores que justificaban un mayor apoyo técnico al pueblo palestino.

19. De conformidad con las prioridades ya establecidas y las correspondientes resoluciones de la Asamblea General, la UNCTAD debía fortalecer y mejorar su cooperación técnica en favor del pueblo palestino. Observó con gran satisfacción que se había mantenido la Dependencia encargada de la asistencia técnica al pueblo palestino. Era de esperar que los donantes pudieran aumentar su apoyo financiero, de manera que los programas indicados en el informe de la secretaria pudieran ejecutarse plenamente.

20. El representante de Egipto expresó su reconocimiento a la Dependencia Económica Especial, que había dejado la esfera esencialmente analítica para pasar a las actividades operacionales basadas en la labor analítica. Instó a la secretaria, así como a los Estados y las organizaciones, a que redoblaran sus esfuerzos con el fin de proporcionar los recursos necesarios para ejecutar los siete proyectos pendientes no financiados a que se había referido la secretaria, con objeto de ayudar al pueblo palestino a construir su economía. Al respecto, sería conveniente saber a qué factores se habían debido los retrasos en el desembolso de los fondos prometidos por los diferentes países para asistir al pueblo palestino. Para terminar, instó a los Estados interesados a que aceleraran el desembolso de los fondos de conformidad con los compromisos contraídos.

21. El Oficial Encargado de la Dependencia Económica Especial reafirmó que la secretaria redoblaría sus esfuerzos por movilizar los recursos necesarios para ejecutar los proyectos de cooperación técnica pendientes. En cuanto a la lentitud con que se desembolsaba la ayuda, citó cuatro factores. Inicialmente algunas demoras en la movilización y asignación de los recursos comprometidos en una primera etapa del proceso de paz se habían debido a los propios donantes. Posteriormente, la capacidad institucional de la Autoridad Palestina para gestionar un importante programa de asistencia también había representado un

factor de consideración. Tercero, con el deterioro de la situación económica a partir de 1996, una gran proporción de los posibles fondos para el desarrollo prometidos por los donantes se había destinado a los gastos corrientes de la Autoridad Palestina y a varios programas de alivio para trabajadores desempleados. Un cuarto factor había sido la cuestión de la coordinación entre los donantes, los beneficiarios y los diversos organismos participantes. Este último problema parecía haberse resuelto, y en adelante se presentaría a los donantes un Plan Palestino de Desarrollo integrado, que combinaría en un marco completo los proyectos del Banco Mundial y de las Naciones Unidas, así como otros proyectos bilaterales y de otro tipo.

#### Notas

<sup>1</sup> En un futuro próximo se publicará un informe sobre las deliberaciones de las sesiones de alto nivel.

<sup>2</sup> La Junta tomó nota del resumen del Presidente del Comité I del período de sesiones en su 890ª sesión plenaria (de clausura).

<sup>3</sup> Véase A/52/329.

<sup>4</sup> En noviembre de 1997 se recomendará el tema específico de esta reunión.

<sup>5</sup> Los miembros de la Mesa son elegidos por un período de un año a partir del 44º período de sesiones de la Junta.

<sup>6</sup> Según se aprobó en la 886ª sesión plenaria de la Junta de Comercio y Desarrollo, celebrada el 13 de octubre de 1997.

<sup>7</sup> La decisión adoptada sobre este tema puede verse en la sección I, E b) más arriba.